

BASES DEL SORTEO

“SEMANA DEL MAESTRO 2023 – LA

CUARTA CONSTRUCTOR”

1. ORGANIZADORES DEL SORTEO

COPESA S.A. con domicilio para estos efectos en Avenida Apoquindo N° 4660, Piso 7 al 17, comuna de Las Condes, en adelante el “Organizador”, realizará un Sorteo denominado “SEMANA DEL MAESTRO 2023”, en adelante el “Sorteo”, el que se encuentra reglamentado por las siguientes bases.

2. CONTENIDO Y MECÁNICA DEL SORTEO

El ORGANIZADOR realizará un concurso denominado SEMANA DEL MAESTRO 2023 entre el 10 al 20 de marzo de 2023.

Para concursar, los participantes deberán cumplir con el requisito de ser maestros de la construcción, maestros independientes y/o trabajadores directos del rubro de la construcción y completar los datos en el formulario en línea alojado en el sitio web <https://www.lacuarta.com/semana-del-maestro/> Participarán en el sorteo todas las personas, chilena o extranjera, mayores de 18 años, que entre los días 10 al 20 de marzo de 2023, hasta las 18:00 horas, ambas fechas inclusive, hayan completado el formulario en línea con todos sus datos y respetando el requisito de ser maestros de la construcción, maestros independientes y/o trabajadores directos del rubro de la construcción.

Los premios por sortear se indican en el punto N°5 de estas bases, entre los formularios completados (con todos los datos requeridos)

3. DURACION Y TERRITORIO

El sorteo tendrá vigencia el lunes 20 de marzo a las 18:00 horas. Lo anterior es sin perjuicio que El Organizador decida modificar el plazo de vigencia del sorteo, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes.

Con todo, El Organizador, por razones de fuerza mayor u otras similares, se reserva el derecho de cancelar anticipadamente el Sorteo, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte del Organizador.

El Organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios señalados en estas bases. Dichas modificaciones a las bases se publicarán en la misma página web en la que se encuentran publicadas estas bases y se entenderán formar parte de estas.

El Sorteo se realizará y, en consecuencia, será válido, en Santiago de Chile.

4. FECHA Y LUGAR DEL SORTEO

El sorteo de los premios se realizará el lunes 20 de marzo a las 18:00 horas, en las oficinas de Copesa S.A., ubicadas en Av. Apoquindo 4660, Piso 7 al 17, Las Condes.

El sorteo tendrá 4 ganadores, los cuales serán elegidos aleatoriamente con una ruleta virtual, entre todos los formularios completados hasta la hora de término señalada.

5. PREMIOS

- Una giftcard EASY por un monto de \$50.000 de parte de EASY.
- Una giftcard EASY por un monto de \$50.000 de parte de La Cuarta Constructor.
- Un parlante con 1 galón de esmalte al agua mate SIPA + accesorios hela, de parte de Sipa.
- Una Smart TV LED 43" FHD Toshiba de parte de Grupo TX.

Los ganadores serán contactados vía telefónica o por correo electrónico para coordinar la entrega de su premio y tendrá 5 días hábiles a partir de la recepción del correo para contestar de lo contrario perderá la posibilidad de recibirlo.

6. PROMOCIÓN Y PUBLICACIÓN DEL RESULTADO

La promoción y resultados del Sorteo serán informados telefónicamente o vía correo electrónico a los ganadores y publicados en <https://www.lacuarta.com/semana-del-maestro/>

7. ENTREGA DEL PREMIO

Los ganadores serán contactados vía correo electrónico o telefónicamente por Copesa S.A. durante los próximos 5 días hábiles, transcurrido el plazo señalado sin que el premio sea entregado, se entiende que el ganador renuncia al premio y El Organizador no se hará responsable de la entrega de este.

No se enviará el premio a regiones ni se costeará el traslado del ganador ni de acompañante alguno.

En caso de que el ganador del sorteo no pueda ser notificado de su premio, por no contestar la llamada, o encontrarse con su teléfono apagado o fuera del área de cobertura de la red celular, se harán 5 intentos de llamada, y en caso de no poder establecer contacto con dicho número de teléfono móvil, se realizará un nuevo sorteo.

8. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

Para los efectos del presente sorteo, se hacen presentes las siguientes exclusiones y limitaciones:

Podrán participar en esta promoción todos los habitantes del territorio nacional que sean comerciantes y tengan su patente comercial al día, a excepción de los empleados de COPESA S.A., sus empresas relacionadas y el cónyuge y familiares consanguíneos hasta de segundo grado de cada uno de ellos.

Los premios que se otorgan en virtud del presente sorteo no podrán ser sustituidos por dinero.

9. PUBLICIDAD

Por la sola circunstancia de participar en el “Sorteo” se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las Bases de este Sorteo y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación y premiación en la misma, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento y en el caso de resultar ganador, acepta la publicación y difusión de la entrega del premio con su foto y nombre en los medios que El Organizador estime necesario. Las bases del Sorteo serán publicadas en el sitio web <https://www.lacuarta.com/semana-del-maestro/>

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en el Concurso, ha conocido y acepta íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra del Organizador y/o de quienes actúen en su nombre.

Los organizadores se reservan el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación que estimen convenientes el nombre y/o las imágenes de los ganadores del premio mencionado. Para estos efectos, los organizadores podrán nombrar, individualizar, fotografiar y/o filmar a los ganadores sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies, a los ganadores y su grupo familiar.

El participante, al proporcionar sus datos personales a través del Sorteo, conoce, acepta y autoriza al Organizador y a los Auspiciadores del evento a utilizar y tratar de forma automatizada sus datos personales e información suministrada, los cuales formarán parte de la base de datos del Organizador y podrán ser utilizados, en forma enunciativa, más no limitativa, para: identificar, ubicar, comunicar, contactar, enviar información y/o bienes al participante. Del mismo modo, acepta y autoriza el envío y/o transferencia de estos datos a terceros así como cualquier otra utilización que el Organizador estime conveniente de acuerdo a la Ley N° 19.628 sobre Protección de Datos de carácter personal.

10. RESPONSABILIDAD

El Organizador no será responsable en caso alguno de daños o perjuicios que el ganador de un premio objeto de estas bases pueda sufrir por causa o con ocasión de la utilización o canje del premio.